

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

DECLARACION SOBRE CADUCIDAD Y BAJA PADRONAL DE CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE

Conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 58 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57 de 2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, así como la resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, en el Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística se están instruyendo los expedientes de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionados más abajo.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados en los procedimientos puedan comparecer en el Negociado de Estadística del Ayuntamiento de Toledo, sito en la plaza del Consistorio, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

Relación

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Fecha caducidad
CLAUDIO ANTONIO	ADRIAN	MATEO	30/06/2011
NELLY ONYEKOSOR	AKPENYI		02/07/2011
LEISA GRACIELA	BALBUENA	MEDIA	03/07/2011
HAMIDA	BATIOUI		25/06/2011
OSCAR ALONSO	CASTANEDA	MORENO	19/06/2011/
MIGUELA	CHAPARRO	RAMIREZ	03/07/2011
LUIS ANGEL	FRATTINI		07/07/2011
GEORGIA	GALEANO	AMARILLA	02/07/2011
FLORINDA	GONZALEZ	CARDOZO	06/07/2011
ARIEL ANTONIO	GONZALEZ	TREMINIO	01/07/2011
KAMILIA	JAMIL		03/07/2011
ELISEO	LOPEZ	GUTIERREZ	15/07/2011
ROSY MADEL	MEDINA	VASQUEZ	02/07/2011
NELDY	MELGAR	TITIBOCO	09/07/2011
PERLA DEL CARMEN	MORALES		02/07/2011
MOURAD	NAJHI		17/06/2011

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Fecha caducidad
GRISSELDA DEL ROSARIO	OLIVA	GONZALEZ	15/07/2011
GLORIA ESPERANZA	ORDOÑEZ	MUÑOZ	19/06/2011
BLANCA MARGARITA	ORTEGA	DAVILA	29/06/2011
MIKHEIL	PATASHURI		19/06/2011
MARIA MANUELA	SANCHEZ	PERALTA	30/06/2011
MARITZA DEL SOCORRO	SOTELO	ESPINOZA	24/06/2011
GABRIELA YESENIA	VARGAS	MORANTE	01/07/2011
LEI	YE		08/07/2011

Toledo 2 de febrero de 2012.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-1126